



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte nº 7044-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, mediante Res. nº 561-018, solicita la designación de la Prof. OFELIA MARÍA WINGAARD FAGALDE como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Introducción a la Filosofía" - Área Estética - de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas ;y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se realiza de conformidad con la reglamentación vigente (Res Nº1833-HCS-16), correspondiente al trámite de Evaluación Académica para el ingreso a la Carrera Docente y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias (Cláusula Transitoria del Art. 73º) ;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Prof. OFELIA MARÍA WINGAARD FAGALDE en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Introducción a la Filosofía" - Área Estética - de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas de la Facultad de Artes, conforme a lo establecido a la Res. Nº1833-HCS-016 y al Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales a los términos de la (Cláusula transitoria del Art.73º) , a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el termino de cinco (5) años;

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



////-

-2-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Artes, verifique que la Prof. OFELIA MARÍA WINGAARD FAGALDE, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Artes .-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº **1203** **2018**  
SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.